

El juez de Primera Instancia de Moncada abre procedimiento abreviado contra un exalcalde y un exconcejal de Moncada por hipotecar seis parcelas municipales después de venderlas

El titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Moncada ha abierto procedimiento abreviado contra un exalcalde y un exconcejal de esta localidad, J.J.M.E. y M.G.B., respectivamente, así como contra el que fuera gerente de una empresa municipal, J.I.O.L., por, presuntamente, hipotecar seis parcelas del Ayuntamiento que habían sido vendidas con anterioridad.

El magistrado considera que estos hechos, ocurridos en diciembre de 2013, podrían ser constitutivos de un delito de estafa y un delito de prevaricación. En cambio, el juez ha decretado el sobreseimiento de las diligencias para otros 16 investigados -diez ediles que formaban parte de la corporación en esa época y seis antiguos miembros del consejo de administración de la citada mercantil-, “al no constar indicios de criminalidad contra ellos”.

El auto, fechado el pasado 16 de septiembre, refleja que la empresa Promoción Económica de Moncada SA, PEMSA, cuyo socio único era el Ayuntamiento de Moncada, formalizó entre diciembre de 2010 y enero de 2012 contratos privados de compraventa respecto a seis terrenos municipales con la finalidad de desarrollar un polígono industrial.

El juez relata que esas operaciones fueron realizadas por el gerente de PEMSA en nombre de la entidad y “siguiendo las instrucciones” del alcalde -y a la vez presidente del consejo de administración de la empresa- y del concejal de Hacienda, que ejercía como vicepresidente de dicho consejo.